



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

INFORME DE TRANSPARENCIA

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2015

Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015

El presente informe anual de transparencia se da a conocer, de acuerdo con el requerimiento de la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoria de Cuentas y el RD 877/2015, de 31 de Octubre.

1.- Forma jurídica y propietarios

AUDICYL AUDITORES, S.L., se constituyó ante el Notario D. FRANCISCO RIBA SOTO, el domicilio Social quedó establecido en Calle Toro, 43-45, 1º Izquierda, de Salamanca, estando en la actualidad fijado en la misma dirección a efectos fiscales y a la renovación del Órgano de Administración. Su NIF es B37349578.

AUDICYL AUDITORES, S.L absorbió, por fusión, a las Entidades IGLESIAS AUDITORES, Y CONSULTORES, S.L., AUDIT PALENCIA, S.L. Y AUDITCAL, S.L., en escritura ante el Notario D.FRANCISCO RIBA SOTO, con fecha 31 de Diciembre de 2.003.

Está inscrita en el Registro Mercantil al folio 23, del Libro 217 de Sociedades, inscripción 4ª, de la Hoja número SA-6354.

AUDICYL AUDITORES, S.L. (en adelante la Sociedad o la Firma) con CIF B-37349578 es una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1247; el REA-REGA. La totalidad de las participaciones y derechos de voto pertenecen a cinco personas físicas, de las cuales tres son auditores ejercientes, una ejerciente por cuenta ajena (en la empresa) y otra es socio no auditor. Los cuatro socios auditores están registrados en el ROAC y prestan servicios a la Sociedad.

Los socios que representan un porcentaje de participación superior al 5% en el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

	% de Participación
ESTEBAN IGLESIAS PÉREZ	52.32
ESTEBAN IGLESIAS DE SENA	19.20
MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS DE SENA	18.24
GUSTAVO VALLEJO ROBLES	08,00

AUDICYL AUDITORES, S.L. no posee participaciones en ninguna otra sociedad ejerciente de la actividad.

Los socios auditores de cuentas registrados en el R.O.A.C. poseen el 80,80% del Capital Social y el mismo porcentaje de los derechos de voto. A los socios no auditores les corresponde el 19,20% del Capital Social y de los derechos de voto.

2.- Vinculaciones

Las Sociedades vinculadas son las siguientes:

AUDIT EXTREMADURA, S.L. Sociedad de Auditoría, sin actividad desde 30-9-2014

ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL, S.A. Asesoría Fiscal, Mercantil, Contable.

IGLESIAS ASESORES FINANCIEROS, S.L. Asesoría Financiera.

IGLESIAS ASESORES F.G.S, S.L. Asesoría Financiera.

IGLESIAS DE SENA, S.A. Gestión de activos fijos y actividades ganaderas.

EXPLOTACION AGROPECUARIA VALVERDE, S.L. Actividades agrícolas y ganaderas.

EUDITACYL, S.L. Sociedad de Auditoría

La vinculación se debe a que hay algunos socios y administradores comunes.

AGRUPACIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS, A.I.E. (Red de auditoría),, cuyos socios son:

ACEAUDIT, S.L.P. (ACTUARIOS DE SEGUROS Y ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.P.)

ARGENTA AUDITORES, S.L.P.

AUDICENTER, S.L

AUDICYL AUDITORES, S.L



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

AUDIREAL, S.L.P
AUDITORES ASOCIADOS DEL NORTE, S.L.P
CARRERO LANCHO AUDITORES, S.L
CORREA AUDITORES, S.L
E.B. AUDITORES, S.L.
EQUIFOND AUDITORES, S.L.
EUDITACYL, S.L.
Eugenio Prieto Perez
GALVEZ AUDITORES, S.L.P.
GRUPO L AND L MURCIA Y CARTAGENA, S.L.P.
GRUPO L AND L, S.L.P
GRUPO L AND L 2009, S.L.
JOSE MARIA FERNANDEZ GONZALEZ
LV AUDINORTE, S.L.
Manuel Gandoy Rodríguez
Marta Pérez González
OBIOLS Y BELLART AUDITORES, S.L.P.
RIVERA-DIÁNEZ AUDITORES, S.L.
VALS & TIME AUDITORES DE CUENTAS

Esta Agrupación se crea al objeto de promover entre sus partícipes la cooperación en la implantación de políticas y procedimientos de control de calidad, compartir recursos en actividades de formación y experiencia de los socios en los distintos sectores de actividad. Surge por iniciativa de un grupo de Auditores y Sociedades de auditoría, con la finalidad de ser una herramienta o mecanismo potenciador del crecimiento de la oferta de servicios de auditoría en el mercado nacional, facilitar el crecimiento de sus socios, potenciar su especialización, mejorar sus procedimientos y aportar a sus clientes una mayor variedad de soluciones. La puesta en común de los conocimientos y experiencia de los socios, distribuidos por toda la geografía Española, especialistas en diversos sectores y materias aporta a nuestro trabajo un significativo salto de calidad que sin lugar a dudas beneficiará a nuestros clientes.

3.- Órganos de gobierno de la sociedad

El órgano de gobierno de la Sociedad es un Consejo de Administración, que lo componen los cuatro socios auditores, con los siguientes cargos:

Nombre	Cargo
ESTEBAN IGLESIAS PÉREZ	Presidente Consejero Delegado



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS DE SENA	Secretario Consejero Delegado
GUSTAVO VALLEJO ROBLES	Vocal
FRANCISCO JAVIER ENCINAS GRANDES	Vocal
Mª JOSEFA DE PRADA RODRÍGUEZ	Vocal

El Consejo de Administración se reúne al menos una vez al año, durante el 2015 se reunió en Marzo, al objeto de formular las cuentas anuales de la Sociedad, no existiendo reglas de funcionamiento adicionales a las descritas en los Estatutos de la Sociedad, que a su vez son las habituales en este tipo de sociedades mercantiles.

4.- Sistema de control de calidad interno

El sistema de control de calidad de los trabajos de auditoria está diseñado para dar una seguridad razonable de que tanto la Firma, sus socios y el personal cumplen con los estándares profesionales y requerimientos normativos en materia de calidad y que los informes emitidos por la Firma son los apropiados, en cada circunstancia. Los Administradores de la Sociedad son los máximos responsables del Sistema de Control de Calidad Interno de la Sociedad, si bien han delegado la responsabilidad operativa del Sistema de Control de Calidad en el socio María José de Prada dada su experiencia profesional y autoridad necesaria para asumir dicha responsabilidad y realizar las funciones operativas ligadas a dicho sistema.

El control de calidad de AUDICYL AUDITORES, S.L. se aplica siguiendo una guía escrita confeccionada íntegramente por personal de la Firma, y que establece los siguientes objetivos de calidad:

- a) Independencia, integridad y objetividad. Proporcionar seguridad razonable de que todo el personal profesional de auditoría de la organización, a cualquier nivel de responsabilidad, mantiene sus cualidades de independencia, integridad y objetividad.
- b) Formación y capacidad profesional. Proporcionar una seguridad razonable de que el personal profesional tiene la formación y la capacidad necesarias que le permitan cumplir adecuadamente las responsabilidades que se le asignan. Este objetivo implica el asegurar que la asignación de personal a los trabajos, su contratación y su promoción y desarrollo profesional son adecuados.
- c) Aceptación y continuidad de clientes. Permitir la decisión sobre la aceptación y continuidad de los clientes, teniendo en consideración la independencia del auditor y la



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

capacidad para proporcionar un servicio adecuado, y la integridad de la dirección y accionistas del cliente.

d) Consultas. Tener una seguridad razonable de que, cuando sea necesario, el auditor solicita una ayuda de personas u organismos, internos o externos, que tengan niveles adecuados de competencia, juicio y conocimientos para resolver aspectos técnicos.

e) Supervisión y control de trabajos. Proporcionar una seguridad razonable de que la planificación, la ejecución y la supervisión del trabajo se han realizado cumpliendo con las Normas Técnicas de Auditoría.

f) Inspección. Proporcionar mediante inspecciones periódicas, internas o externas, una seguridad razonable de que los procedimientos implantados para asegurar la calidad de los trabajos están consiguiendo los objetivos anteriores.

Los objetivos del control de calidad son aplicables a todos los servicios de auditoría prestados a clientes.

Para el desarrollo de los objetivos citados se siguen los siguientes principios y procedimientos, detallados en el manual de calidad de nuestra firma:

a) Normas éticas. En AUDICYL AUDITORES, S.L., hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que la firma y todo su personal cumplen los requerimientos de ética aplicables, de acuerdo con las normas de ética vigentes en España para los auditores, relativos a Confidencialidad, comunicación de la normativa legal en materia de independencia, cumplimiento de los requisitos legales respecto a la independencia y posibles incumplimientos, causas legales de independencia, declaración escrita de independencia, circunstancias sobrevenidas que afecten a la independencia, rotación de socio, honorarios percibidos.

b) Procedimientos de aceptación de clientes y reevaluación de clientes en trabajos recurrentes. Antes de aceptar un nuevo cliente se deben prevenir, identificar y abordar debidamente, los potenciales conflictos de intereses que puedan existir, documentando las salvaguardas adoptadas y tomando medidas apropiadas para resolverlos. Se deben poner en conocimiento de las entidades auditadas aquellos intereses comerciales o actividades de la firma que puedan suponer conflictos de intereses. En todo caso, no aceptaremos ningún encargo de cliente, en el supuesto de que exista un interés financiero en el mismo, entendido en los términos estipulados en la normativa sobre independencia aplicable, siempre y cuando se pueda deshacer o eliminar el interés financiero, antes de la aceptación del encargo. En AUDICYL AUDITORES, S.L.



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda

37002 SALAMANCA

correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312

Fax 923 266141

solamente iniciaremos o continuaremos relaciones con clientes y encargos en los que tengamos una seguridad razonable de que:

- Tengamos competencia para realizar el encargo y capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo.
- Podamos cumplir los requerimientos de ética e independencia respecto al cliente.
- Hayamos considerado la integridad del cliente y no dispongamos de información que nos lleve a concluir que el cliente carece de integridad.

El socio del encargo deberá aprobar la aceptación o continuidad del encargo, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la firma que se definen a continuación, y dicha aprobación deberá ser documentada formalmente.

En circunstancias de posibles conflictos de intereses, factores elevados de riesgo, u otras cuestiones problemáticas, se requerirán procedimientos adicionales para la aceptación o continuidad del encargo.

c) Gestión de los recursos humanos. En la sociedad somos conscientes de que la calidad de nuestro trabajo, depende de que dispongamos de suficiente personal con la competencia, capacidad y compromiso con los principios de ética necesarios, así como de una adecuada asignación de equipos a los encargos. Por dicho motivo hemos implantado políticas y procedimientos que nos permitan la obtención de una seguridad razonable, sobre los siguientes aspectos:

- Realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos normativos aplicables, y
- Permitir a la firma de auditoría o a los socios de los encargos la emisión de informes adecuados a las circunstancias.

Dichas políticas y procedimientos relativas a los recursos humanos afectan a:

- Estimación de las necesidades de personal.
- Selección del personal.
- Evaluación del desempeño.
- Formación continuada.
- Capacidad, competencia, remuneración y promoción.
- Asignación de equipos del encargo.
- Cumplimiento con las políticas de calidad de la firma.



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda

37002 SALAMANCA

correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312

Fax 923 266141

d) Realización de los encargos de auditoría. Hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que de que los encargos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos normativos aplicables, y de que la firma de auditoría o el socio del encargo, emite informes que son adecuados a las circunstancias. Se utilizan programas informáticos, se han diseñado modelos de papeles de trabajo guías (basándonos en las de las corporaciones), firmas de supervisión de los trabajos, incluyendo la del socio del encargo, sistemas de consultas internas y externas.

e) Seguimiento de políticas y procedimientos de control de calidad. Hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente.

El propósito de la realización de un seguimiento del cumplimiento de las políticas y de los procedimientos de control de calidad consiste en proporcionar una evaluación:

Del cumplimiento de las normas profesionales y de los requerimientos normativos aplicables, de que el sistema de control de calidad ha sido adecuadamente diseñado e implementado eficazmente, de que se han aplicado adecuadamente las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría, de tal forma que los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos sean adecuados a las circunstancias.

El proceso de seguimiento, diseñado se basa en las siguientes premisas básicas:

1. Incluye la consideración y evaluación continuadas del sistema de control de calidad interno de la firma.
2. Incluye, de manera cíclica, la inspección de 1 encargo terminado por cada socio del encargo, durante un período de 3 años.
3. Requiere que se asigne la responsabilidad del proceso de seguimiento a uno o varios socios u otras personas con experiencia y autoridad en la firma de auditoría que sean suficientes y adecuadas para asumir dicha responsabilidad. Dada la dimensión de nuestra firma, en ocasiones, podremos recurrir a personas externas debidamente cualificadas, o a otras firmas de auditoría, para llevar a cabo las inspecciones de los encargos y otros procedimientos de seguimiento.



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda

37002 SALAMANCA

correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312

Fax 923 266141

4. Requiere que quienes realicen el encargo o la revisión de control de calidad del encargo no participen en la inspección de los encargos.
5. En base a la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, nuestra firma puede ser sometida a un control de calidad externo por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En todo caso dicha actuación de control de calidad externo no sustituirá en ningún caso al programa interno de seguimiento propio de la firma de auditoría.

Asimismo dichas políticas y procedimientos han sido diseñados para otorgarnos una seguridad razonable de que la firma, todo su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (*incluido el personal de las firmas de la red*) mantienen la independencia exigida por el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo.

El control de calidad interno se realiza de forma continuada, se revisa anualmente al principio de cada temporada de auditoría y está funcionando con eficacia.

La Firma tiene un compromiso total con la calidad, reconociendo que la calidad es esencial a la hora de realizar los encargos de auditoría, recayendo la responsabilidad última en los socios de la Firma.

El sistema de control de calidad interno se describe en el Manual del Sistema del Control de Calidad de la Sociedad, guía que se puede solicitar a la firma.

f) Control de la documentación. Hemos establecido políticas y procedimientos que requieren una documentación adecuada para proporcionar evidencia del funcionamiento de cada elemento del sistema de control de calidad interno.

g) Las políticas y procedimientos establecidos requieren la conservación de la documentación durante el tiempo suficiente para permitir a quienes realizan los procedimientos de seguimiento, evaluar el cumplimiento por parte de la firma de su sistema de control de calidad, o durante un periodo más largo si lo requiere la normativa aplicable.

Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno:

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 se han realizado las labores de seguimiento e inspección del Sistema de Control de Calidad Interno, así como controles sobre los procedimientos que aseguran la independencia de la Sociedad y sus socios de



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

acuerdo a los requerimientos de ética y a la normativa vigente sobre auditoría de cuentas.

En base a todo ello, los Administradores de AUDICYL AUDITORES, S.L., como responsables últimos del Sistema de Control de Calidad Interno, pueden afirmar, con una seguridad razonable, que de acuerdo a su conocimiento e información disponible, el Sistema de Control de Calidad Interno ha funcionado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Hemos establecido políticas y procedimientos para que, tratándose de determinados encargos sensibles, exijan una revisión de control de calidad del encargo que aporte una evaluación objetiva de los juicios importantes que haga el equipo del trabajo y las conclusiones alcanzadas por el socio del encargo, con carácter previo a que el informe sea fechado (las obligatorias por ley, cuando exista amenaza significativa de familiaridad, cuando la sociedad auditada tenga muchos socios que no participan en la gestión y confíen en los resultados de la auditoría, cuando exista un riesgo significativo del que dependa la continuidad del cliente, si el riesgo del encargo aumenta durante la realización del trabajo, cuando se produzcan desacuerdos importantes con la dirección del cliente y otras situaciones recogidas en el Manual de calidad.

Se entiende como revisión de control de calidad, el proceso diseñado para evaluar de forma objetiva, en la fecha del informe o con anterioridad a ella, los juicios significativos realizados por el equipo del encargo y las conclusiones alcanzadas a efectos de la formulación del informe.

El último control de calidad de la Sociedad de Auditoría, entendido en el ámbito de la Sección Tercera del Capítulo IV del Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RDL1517/2011, de 31 de Octubre), realizado por el ICAC, tuvo lugar en Octubre de 2014

5.- Relación de Entidades de Interés Público para las que se han realizado trabajos de auditoría de cuentas en el último ejercicio

VALBUENA PATRIMONIAL, S.L. y Sociedades Dependientes, antes denominada ÁLVAREZ MIGUÉLEZ GRUPO NORTE y Sociedades Dependientes auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. Según el RD 877/2015 ya no sería de Interés Público ya que citada Sociedad es la dominante del grupo dicha sociedad, individualmente, no supera los límites que figuran en el RD.



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

6.- Políticas y Procesos para asegurar la independencia

En AUDICYL AUDITORES, S.L., hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que la firma, pueda identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, y en su caso, adoptar las medidas adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o de reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera apropiado, renunciar al encargo, si las disposiciones legales así lo permiten.

Procedimientos de control de calidad interno, respecto a los siguientes aspectos relacionados con la independencia:

- Conocimiento por toda la organización de la política interna respecto a la independencia y las limitaciones a la misma establecidas por la normativa legal aplicable.
- Conocimiento por parte de todos los socios, de los encargos realizados por los clientes, así como del alcance y naturaleza de los mismos.
- Obtención de confirmación de independencia general del personal.
- Obtención de confirmación de independencia del equipo del encargo.
- Obtención de confirmación de independencia de otros auditores y expertos independientes que participen en el encargo.
- Sistema de tratamiento de amenazas sobre la independencia y establecimiento de salvaguardia sobre las mismas.
- Sistema de revisión de la necesidad obligatoria de rotación del socio del encargo.
- Sistema de revisión de honorarios y de su importancia cualitativa sobre el volumen de negocio total, que pudiese poner en duda nuestra independencia.
- Sistema de autorización, para la realización de servicios distintos a los de auditoría, a clientes de auditoría.
- Comunicación a toda la organización de listas de clientes a efectos de prohibiciones e incompatibilidades.

Asimismo, tenemos establecidos procedimientos que permitan tomar la decisión sobre la aceptación y la conservación de la clientela y de encargos específicos, teniendo en consideración nuestra independencia, la capacidad para proporcionar un servicio adecuado, y la integridad de la dirección y socios del cliente.

7.- Políticas seguidas respecto a la Formación continuada de auditores

En AUDICYL AUDITORES, S.L. somos conscientes de que la calidad de nuestro trabajo, depende de que dispongamos de suficiente personal con la competencia,



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda
37002 SALAMANCA
correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312
Fax 923 266141

capacidad y compromiso con los principios de ética necesarios, así como de una adecuada asignación de equipos a los encargos.

La responsabilidad de la supervisión y ejecución del plan de formación recaerá en mínimo de un Socio de la firma por centro de trabajo, quien además autorizará cada acción formativa a la que acuda el personal.

La formación a recibir por el personal podrá ser interna o externa, si bien la primera no será válida para el cumplimiento de los requerimientos legales.

Entre la formación externa, se incluye la asistencia a cursos, congresos, jornadas, seminarios, y cualquier tipo de acción formativa. Por dicho motivo hemos implantado políticas y procedimientos que nos permitan la obtención de una seguridad razonable, sobre los siguientes aspectos:

- Realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos normativos aplicables, y
- Permitir a la firma de auditoría o a los socios de los encargos la emisión de informes adecuados a las circunstancias.
- Es política de la firma que, con una antigüedad mínima de cinco años, facilitar la formación para acceso al ROAC, costeando la empresa los cursos necesarios y otros costes, sin condicionamientos.

Nuestras principales fuentes de formación son el Colegio de Economistas de Valladolid, el Colegio de titulados de Mercantiles y los Consejos Superiores de ambos Colegios, y formación on line. En el último ejercicio se han realizado los siguientes cursos:

Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001	Grupo System Formación
Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001	Personal de la firma
Resultado de las actuaciones de Control de Calidad Convenio firmado para 2014	REA-REGA
Nueva Ley de Auditoría	ADAC
Nueva Ley de Auditoría	Personal de la firma
Control de Calidad Interno del Auditor	ADAC
Control de Calidad Interno del Auditor	Personal de la firma
Excel avanzado	REA-REGA
Excel avanzado	Personal de la firma



AUDICYL AUDITORES, S.L.

C/ Toro, 43-45, 1º Izda

37002 SALAMANCA

correo: auditoria@astemsa.es

Tfno 923 266312

Fax 923 266141

Informes de Auditoría	REA-REGA
Contabilidad avanzada: Existencias	REA-REGA
Contabilidad avanzada: Existencias	Personal de la firma
Análisis de la red	ADAC
Importancia Relativa	ADAC
Importancia Relativa	Personal de la firma
Auditoría de EEFF Consolidados	ADAC
Auditoría de EEFF Consolidados	Personal de la firma
Blanqueo de Capitales	A&P FORMACIÓN
Blanqueo de Capitales	Personal de la firma
Planificación basada en riesgos	ICJCE Agrup. 6ª
Planificación basada en riesgos	Personal de la firma
6º Audit Meeting	REA-REGA
Auditor y Revisión de la Memoria	REA-REGA

8.- Cifra de Negocios. Desglose actividad de auditoría y otras

La cifra de Negocios de la sociedad a 31 de Diciembre de 2015 fue de 388.533 euros, de los cuales 28.000 lo han sido por trabajos distintos al de auditoría de cuentas.

9.- Bases para retribución de los Socios

Solo se retribuye a los Socios que tienen una relación laboral con la empresa y, por tanto, una nómina. Si algún Socio presta servicios, se retribuye por horas justificadas y al precio acordado por el Órgano de Administración para el ejercicio.

Salamanca, 31 de Marzo de 2016


Miguel-Angel Iglesias de Sena